



Gerencia

Convenios con otras entidades

Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España

Conscientes de los altos costes que pueden suponer los gastos de alojamiento en algunas ciudades, en el mes de noviembre se firmó una adenda al Convenio marco con el Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España. Esta medida tiene como objetivo facilitar la pernocta del **Personal Docente e Investigador (PDI)** y del **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)** en los colegios mayores.

Gracias a esta colaboración, el personal de nuestra universidad podrá acceder a alojamientos en colegios mayores asociados a **Crue Universidades Españolas**, garantizando un entorno universitario con instalaciones modernas y bien equipadas para estancias de corta duración.

Para realizar una reserva, es necesario:

- Ser PDI o PTGAS de una universidad asociada a **Crue Universidades Españolas**.
- Desplazarse por motivos vinculados a la actividad universitaria.

Pasos para reservar:

- Consulta el listado de colegios mayores con disponibilidad a través del **código QR** de la infografía adjunta.
- Contacta directamente con el colegio mayor elegido a través del email o teléfono indicado.
- Para cualquier duda o incidencia, el Consejo de Colegios Mayores ofrece asistencia en **info@consejocolegiosmayores.es**.

Para más detalles, os compartimos la infografía con el procedimiento de reserva.

Acuerdo comercial con Grupo Barceló Hotel Group

Entrada en vigor de los acuerdos es a partir del 1 de enero de 2025:

- Acuerdo comercial con Grupo Barceló Hotel Group para empleados de la Universidad de Granada.

1. Los empleados de UNIVERSIDAD DE GRANADA se podrán beneficiar de un 10% de descuento en sus estancias de ocio, que realicen en los hoteles de Barceló Hotel Group.
2. El descuento se aplicará sobre el mejor precio disponible en nuestra web Barcelo.com. Dicho descuento será acumulable a ofertas, exceptuando promociones puntuales, hasta un tope máximo de 40% en hoteles EMEA y Hoteles urbanos LATAM, y 50% en hoteles Vacacionales LATAM. También quedará sujeto a la disponibilidad exclusiva del hotel para esta promoción, pudiendo no estar disponible hasta la última habitación.
3. Las reservas deberán efectuarse exclusivamente a través de nuestra web B arcelo.com, utilizando el código de descuento que Barceló Hotel Group, facilitará a UNIVERSIDAD DE GRANADA para tal efecto, una vez firmado el acuerdo. Cualquier intento de uso del código descuento al realizar reservas por otras vías diferentes a la especificada, conllevará la inmediata anulación de este acuerdo y del código descuento.
4. Este descuento es acumulable a las ventajas del Programa de Fidelización my Barceló. Al realizar la reserva tras registro / login en my Barceló, se podrá disfrutar de hasta 20% de descuento en servicios extras durante la estancia (para hoteles de región EMEA, mínimo de 10% en Resort Discount en LATAM), beneficios exclusivos en estancia, y sumar hasta un 10% de descuento adicional en próximas reservas.
5. La aplicación del descuento no será válida para las reservas que se efectúen a través de terceros, así como de canales o sistemas de reseras diferentes a los anteriormente indicados.
6. Las políticas y gastos de cancelación podrán variar según la tarifa seleccionada en el momento de realizar la reserva.
7. El hotel se reservará el derecho a solicitar credenciales, tal como tarjeta de presentación, carnet de UNIVERSIDAD DE GRANADA acompañado del DNI.
 - Acuerdo comercial con Grupo Barceló Hotel Group con la Universidad de Granada.

Proceso para la solicitud de servicios

Las reservas estarán siempre sujetas a disponibilidad exclusiva del hotel para esta promoción, pudiendo no estar disponibles hasta la última habitación. Deberán efectuarse exclusivamente a través de la web www.barcelo.com utilizando el código de descuento **C24UNIGRANADA10** o llamando al +34 90210 10 01 (desde España) o +34 971 92 80 21 (desde otro país).

- [Flyer UGR vacaciones](#)

Acuerdo de colaboración especial con el Grupo Abades

Se hacen extensivos los beneficios de este acuerdo a todos y cada uno de los trabajadores de UGR en los servicios de Restauración, Alojamiento y Catering con la identificación por parte del personal UGR con la tarjeta que acredite pertenecer a la misma.

Para realizar una reserva o para la resolución de cualquier duda o gestión necesaria, puede contactar con Grupo Abades a través de su representante comercial (Julen Arteagabeitia) vía [correo electrónico](#) o del teléfono [628388705](#).

La aplicación de las condiciones especiales que a continuación se relacionan en la prestación de servicios para las reservas tramitadas por mediación y para los miembros de universidad de Granada en los establecimientos de GRUPO ABADES que se relacionan a continuación y las futuras incorporaciones:

1. Alquiler de Salones, Restauración y Catering:

a) HOTELES: 5% de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para el alquiler de salones y servicios concertados de restauración, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.

- Hotel Abades Nevada Palace 4**** Sup. en Granada.
- Hotel Abades Recogidas 4**** en Granada.
- Hotel Abades El Mirador 4**** Sup. en Loja, Granada.
- Hotel Abades Guadix 4**** en Guadix, Granada.
- Hotel Abades Benacazón 4**** en Benacazón, Sevilla.
- Hotel Abades Loja 3*** en Loja, Granada.
- Hotel Abades Manzanil 3*** en Loja, Granada.
- Hotel Abades Vía Norte 3*** en Miranda de Ebro, Burgos.

Los hoteles Abades Nevada Palace 4* y Abades Recogidas 4* ofrecen como gratuidad los medios técnicos de los que disponen en sus instalaciones (pantalla y proyector) siempre que sea requerido por el cliente de la Universidad. En el resto

de establecimientos los medios técnicos y audiovisuales que se precisen podrán ser alquilados a una empresa externa a través de GRUPO ABADES y serán abonados por el personal responsable de la reunión, o bien podrán ser aportados por los propios clientes de la Universidad de Granada (medios propios del cliente), facilitando todos los hoteles recogidos en el listado anterior los medios humanos para poder conectar y facilitar el correcto funcionamiento de los mismos.

b) RESTAURANTES: 5 % de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para el servicio de carta y menús especiales concertados, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.

- Restaurante Maria de la O (Granada)
- Restaurante Paco Martín (Granada)
- Restaurante Kiosko Las Titas (Granada)
- Restaurante Vía Láctea en Parque de las Ciencias (Granada)
- Restaurante ABQ LOJA, en Loja (Granada)
- Restaurante Abades Ronda, en Ronda (Málaga)
- Restaurante El Cabildo (Sevilla)
- Centro de Restauración y Eventos Abades Triana (Sevilla)
- Centro de Restauración y Eventos Muelle 21 (Sevilla)
- El 29 restaurante y eventos, Parque María Luisa (Sevilla)
- Restaurante ABQ LOS ESPEJOS, Espartinas (Sevilla)

Los medios técnicos y audiovisuales que se precisen en los restaurantes podrán ser alquilados a una empresa externa a través de GRUPO ABADES y serán abonados por el personal responsable de la reunión, o bien podrán ser aportados por los propios clientes de la Universidad de Granada (medios propios del cliente), debiendo facilitar al establecimiento la documentación necesaria que éste solicite para acreditar situación legal de dichos medios y de las personas responsables de los mismos.

c) SERVICIOS DE CATERING: 5 % de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para los servicios, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.

Abades Catering Services (Andalucía):

Servicios de catering en espacios de gestión pública o privada que no sean propiedad o gestionados por Grupo Abades.

Espacios gestionados en exclusiva por Grupo Abades:

- Huerta del Sello, Granada.
- Finca La Marquesa, La Zubia, Granada.
- El Camborio, Albaicín, Granada.

- La Azucarera, Fermasa, Armilla, Granada.
- Mirador de Playa Granada, Playa Granada, Motril, Granada.
- Hacienda Azahares, Espartinas, Sevilla.

Cuando los medios técnicos y audiovisuales sean puestos a disposición del cliente por GRUPO ABADES, el personal del GRUPO ABADES será el encargado de preparar con antelación el material disponible, de manejar su uso, retirada y custodia de los mismos, siendo únicamente utilizados para el momento en el que se desarrollen los actos que necesiten de tales medios, no teniendo la Universidad de Granada ninguna responsabilidad de ningún tipo derivada de cualquier daño, hurto, robo u otras consideraciones que pudieran sufrir cualquiera de los medios anteriormente mencionados y puestos a disposición para la realización de los actos objeto de los servicios contratados al GRUPO ABADES.

Cuando los medios técnicos y audiovisuales sean puestos por parte del cliente, el personal de GRUPO ABADES deberá preparar con antelación los medios humanos necesarios para facilitar el correcto funcionamiento del material técnico y/o audiovisual. El establecimiento podrá solicitar al cliente la documentación necesaria para acreditar la situación legal de dichos medios y de las personas responsables de los mismos.

2. Servicios de Alojamiento:

En todas las pernoctaciones en los HOTELES de Grupo Abades que a continuación se relacionan:

- Hotel Abades Nevada Palace 4**** Sup. en Granada.
- Hotel Abades Recogidas 4**** en Granada.
- Hotel Abades El Mirador 4**** Sup. en Loja, Granada.
- Hotel Abades Guadix 4**** en Guadix, Granada.
- Hotel Abades Benacazón 4**** en Benacazón, Sevilla.
- Hotel Abades Loja 3*** en Loja, Granada.
- Hotel Abades Manzanil 3*** en Loja, Granada.
- Hotel Abades Vía Norte 3*** en Miranda de Ebro, Burgos.

Y, con independencia de la fecha del año en la que se produzca la contratación del servicio, a la habitación doble, doble para uso individual o individual, se aplicarán, como máximo, las tarifas Universidad aprobadas cada año dentro de los Presupuestos de la Universidad de Granada, en sus anexos o en cualquier otra normativa, y que para el año 2024 son las siguientes:

PROVINCIA	LOCALIDAD	HOTEL	DOBLE O DOBLE USO INDIVIDUAL	DOBLE USO INDIVIDUAL	DOBLE
-----------	-----------	-------	------------------------------	----------------------	-------

			Solo Alojamiento	Alojamiento y Desayuno	
Granada	Granada	ABADES NEVADA PALACE 4*	80 €	91€	102 €
Granada	Granada	ABADES RECOGIDAS 4*	80 €	94 €	108 €
Granada	Loja	EL MIRADOR 4*	80 €	90 €	100 €
Granada	Guadix	ABADES GUADIX 4*	80 €	87 €	94 €
Granada	Loja	ABADES LOJA 3*	80 €	86 €	92 €
Sevilla	Benacazón	ABADES BANACAZÓN 4*	80 €	90 €	100 €
Burgos	Miranda de Ebro	ABADES VIA NORTE 3*	80 €	87 €	94 €

Suplemento por almuerzo o cena, 20 € por servicio.

Estos precios serán válidos para la contratación de 1 a 10 habitaciones que sean reservadas con facturación a cuenta de la Universidad de Granada.

Para contrataciones de servicios de alojamiento superiores a 10 habitaciones, así como también para la contratación de eventos, congresos, seminarios y/o jornadas especiales con independencia de su duración en días, se acordarán tarifas especiales que se negociarán por ambas partes teniendo en cuenta las características en cada caso (fecha, número total de habitaciones, servicio de restauración y salones etc.)

En este caso siempre se garantizará el mejor e igual precio disponible en todos los canales de distribución de habitaciones vía internet.

En el caso de que el evento se redujera y dejarán habitaciones libres y para no tener que cobrar gastos de anulaciones, con 60 días de antelación el hotel se reserva la posibilidad de tener diferentes tarifas.

Para las reservas individuales del propio personal o de familiares y amigos del personal de la Universidad de Granada con pago directo en el hotel, siempre bajo disponibilidad y en deferencia a la institución se aplicarán las siguientes condiciones:

- Se aplicarán de Domingo a Jueves durante todo el año.
- Quedan excluidos - Fines de Semana, Puentes Oficiales y Fechas de Congresos.
- Precios válidos para la contratación de 1 a 10 habitaciones que sean reservadas con facturación a cuenta de la Universidad de Granada.
- Precios no válidos para congresos.

DESCUENTO ESPECIAL DEL 15% SOBRE LA MEJOR TARIFA DISPONIBLE EN WEB HOTEL.

- Se aplicará en Viernes - Sábados de todo el año.
- Se aplicará en - Fines de Semana, Puentes Oficiales y Fechas de Congresos
- Estas reservas se tramitarán directamente con los departamentos de reservas e identificándose previamente como personal de la UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Grupo Abades se reserva el derecho a actualizar estas tarifas anualmente y se compromete a poner dicha actualización a disposición de la Universidad de Granada a través de un Anexo que ampliará las condiciones del presente acuerdo.

3. Áreas de Servicio:

Descuento del 10% aplicable sobre servicios de comidas a la carta, menú, self service y servicios concertados de restauración en las AREAS DE SERVICIO del Grupo Abades:

- Abades Puerta de Andalucía - Santa Elena (Jaén)
- Abades Bailén - Bailén (Jaén)
- Abades Loja - Loja (Granada)
- Abades Manzanil - Loja (Granada)
- Abades Pedro Abad - Pedro Abad (Córdoba)
- Abades La Roda - La Roda (Sevilla)
- Abades Guadix - Guadix (Granada)
- Abades Lodares - Lodares de Medinaceli (Soria)
- Abades Mérida - Mérida (Badajoz)
- Abades Sierra Espuña - Alhama de Murcia (Murcia)
- Abades La Nava - Iznalloz (Granada)
- Abades Alcalá de los Gazules - Los Barrios (Cádiz)
- Abades Puerta Levante (próximamente) - Lorca (Murcia)

CLAUSULA SEGUNDA. ACUERDO ESPECIAL DE RAPPEL SOBRE FACTURACIÓN

<http://gerencia.ugr.es/>

Grupo Abades concede un rappel especial sobre toda la facturación generada por la Universidad de Granada ó por el personal de la misma, tanto en reservas y eventos institucionales como particulares, así como con intermediación, y se acuerda la siguiente escala:

- De 0'00 € a 75.000'00 € 1'50%
- De 75.001'00 € a 25.000'00 € 2'00%
- De 125.001'00 € a 175.000'00 € 2'50%
- De 175.001'00 € a 225.000'00 € 3'00%
- De 225.001'00 € en adelante 3,50%

La facturación generada por la Universidad de Granada se calculará desde el 16 de Diciembre del año anterior hasta el 15 de Diciembre del año en curso, atendiendo al importe de dicha facturación, una vez descontados impuestos y canones o tasas. Para ello, GRUPO ABADES recabará información existente en los distintos espacios del grupo acerca de los servicios contratados por el personal de la Universidad de Granada, y adicionará la información aportada, procedente de los servicios contratados de manera directa, por el propio personal de la Universidad. En caso de que las dos partes del presente convenio (UNIVERSIDAD DE GRANADA y GRUPO ABADES) no estuvieran de acuerdo con las cantidades resultantes en la liquidación del rappel, ésta se consensuará de acuerdo a la documentación que se aporte por cada una de ellas.

El importe resultante de este rappel quedará como saldo a favor de la Universidad de Granada para canjear por servicios de Grupo Abades en establecimientos del grupo o a través de los servicios de catering, siempre contra presupuesto previo de dichos servicios. La Universidad de Granada podrá hacer uso de este saldo a su favor mientras exista relación a través del presente acuerdo con Grupo Abades.

Las reservas se realizarán directamente con Grupo Abades a través del representante comercial con la Universidad o de la Central de Reservas de los distintos hoteles del grupo o a través de la propia Universidad o de personal de ésta, facilitando en cualquier caso, previamente a la solicitud de presupuesto o reserva, la existencia del presente acuerdo e identificándose como miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Granada, para la correcta facturación, control de ventas y correspondiente rappel.

GRUPO ABADES podrá solicitar la acreditación de la relación con la Universidad de Granada para aplicar los descuentos especiales de este acuerdo.

Igualmente, GRUPO ABADES facilitará un código de identificación para la correcta facturación y aplicación de las condiciones especiales de este acuerdo.

CLAUSULA CUARTA. PERIODO Y DURACIÓN DEL ACUERDO.

Este acuerdo comenzara a aplicarse en el momento de la firma del mismo y será

válido para todas las reservas que se efectúen a partir de ese momento. Su validez se extenderá hasta 31 de diciembre de 2024 y será prorrogable anualmente de manera tácita, hasta que alguna de las partes renuncie a cualquiera de las prórrogas por alguno de los medios admitidos en derecho, comunicación que deberá ser remitida a la otra parte. En cualquier caso, deberán respetarse siempre los precios y servicios acordados previos al momento de resolución del presente convenio para las reservas y eventos que estén contratados.

GRUPO ABADES, dará siempre trato preferencial a todos los miembros de la Universidad de Granada así como prioridad al momento de efectuar reservas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

CLAUSULA QUINTA. FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago de los servicios se realizará directamente en cada establecimiento cuando la contratación de los servicios se realice por los miembros de la comunidad universitaria con carácter personal y deberá estar facturado y liquidado personalmente por la persona que ha utilizado dicho servicio, sin existir responsabilidad de ningún tipo por parte de la universidad de Granada ya que dicho servicio es de carácter personal del interesado, y no institucional.

En caso de solicitar el servicio de carácter institucional por parte de la Universidad de Granada, se deberá enviar un escrito o email en el que se especifique claramente los servicios que van por cuenta de Universidad, así como datos fiscales de la misma y el centro de gastos de la Universidad de Granada que soportará el gasto realizado por la contratación de los servicios al GRUPO ABADES. La facturación a la Universidad de Granada se deberá realizar de manera electrónica de acuerdo a la normativa vigente relativa a la misma establecida por la Universidad y de acuerdo a las bases de ejecución presupuestaria de la Universidad de Granada.

Para el año 2024, según se establece en la normativa al efecto, la facturación deberá realizarse en el momento de la prestación del servicio y enviarse electrónicamente a través del portal FACE o, en su caso, del portal PORFA de la Universidad de Granada en el plazo de los 5 días siguientes a la emisión de la facturación, indicando claramente en su envío el centro de gastos que previamente se le haya comunicado al GRUPO ABADES por el responsable de la contratación del servicio. Una vez conformada la factura por el responsable del centro de gastos al que debe imputarse la misma dentro de la Universidad de Granada, el pago de los servicios prestados por el GRUPO ABADES a la Universidad se realizará a los 30 días fecha de la conformidad por transferencia bancaria. Para ello, GRUPO ABADES mantendrá siempre actualizada su información de proveedor (email, datos de contacto, dirección, cuenta corriente bancaria, etc...) en la base de datos del Servicio de Contabilidad de la Universidad

de Granada.

CLAUSULA SEXTA. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

Cualquier incumplimiento de las condiciones generales y particulares pactadas podrá dar lugar a la resolución del presente acuerdo de colaboración, siendo suficiente la mera notificación escrita y fehaciente, con indicación del incumplimiento.

Acuerdo comercial con RENFE Empresas

Acuerdo Universidad de Granada con Renfe Empresas en vigor desde el 1 de febrero de 2025 disponible en el siguiente enlace:

- [Acuerdo comercial con Renfe Empresas - Universidad de Granada.](#)